



Presidentes Boric y Lacalle Pou denunciaron el fallo:

Máxima corte venezolana ratifica reelección de Maduro y oposición teme aumento de la persecución

Naciones Unidas acusó que el Tribunal Supremo y el ente electoral "han desempeñado un papel dentro de la maquinaria represiva del Estado".

C. ÁLVAREZ

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela respondió a la solicitud de certificación de los resultados electorales que hizo el Presidente Nicolás Maduro ratificándolo como el ganador de los comicios del 28 de julio, sin otorgar detalles técnicos del peritaje que lo llevó a esa conclusión. La decisión de la corte fue rechazada por la oposición, que advirtió que consolida el "dantesco fraude electoral" y "auspicia la persecución política en contra de las fuerzas democráticas".

La presidenta del TSJ y de la Sala Electoral a cargo del caso, Caryslia Rodríguez, leyó la sentencia que "certifica de forma inobjetable el material electoral peritado y convalida" los resultados de la elección emitidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE), que otorgó el 52% de los votos a Maduro y proclamó su triunfo el mismo día de la elección. Sin entregar información sobre la muestra estudiada, la magistrada citó un informe que concluyó que "los boletines emitidos" por el CNE "están respaldados por las actas de escrutinio emitidas por cada una de las máquinas de votación" y "mantienen plena coincidencia con los registros de las bases de datos de los centros nacionales de totalización". El fallo, subrayó, es inapelable.

Pero la oposición liderada por María Corina Machado acusa tanto al TSJ como al CNE de servir al chavismo y asegura que sus conteos, en base a copias de más del 83% de las actas escrutadas, muestran que con 67% de los votos el ganador fue su candidato Edmundo González Urrutia. Además, juristas coinciden en que la acción del TSJ era improcedente, ya que está asumiendo atribuciones que corresponden al CNE, que aún no ha publicado las actas oficiales ni los datos desagravados del escrutinio.

"Señores del CNE, no se escondan detrás de un tribunal, asuman su papel y respeten los resultados, muestren las actas mesa por mesa y den paso a una auditoría internacional, imparcial, independiente y confiable, eso es lo único que deben hacer", dijo ano-



LA PRESIDENTA del TSJ, Caryslia Rodríguez, dijo que el fallo es inapelable.

GOBIERNO

Maduro calificó de "histórica y contundente" la decisión de la máxima corte.

che González Urrutia en un video publicado en Instagram, donde también acusó al TSJ de dictar "una sentencia para complacer al régimen, una sentencia que en lugar de abrir un camino a la paz, solo agudizará la crisis que vivimos".

Una misión independiente de la ONU para evaluar la situación de derechos humanos en Venezuela afirmó que la máxima corte y el CNE "han desempeñado un papel dentro de la maquinaria represiva del Estado", según un mensaje divulgado en X por el

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

En la declaración, la presidenta de la misión, Marta Valiñas, sostuvo que el gobierno ejerce una "injerencia indebida sobre las decisiones del TSJ a través de mensajes directos a magistrados y declaraciones públicas del Presidente Nicolás Maduro y Diosdado Cabello". El jurista chileno Francisco Cox, otro de los miembros de la misión, recordó que hace dos años la Asamblea Nacional (Legislativo venezolano), de mayoría oficialista, modificó la membresía del Comité de Postulaciones Judiciales para poder controlarlo.

Daniel Varnagy, politólogo de la Universidad Simón Bolívar, comenta que esta situación ha sido recurrente en Venezuela desde la llegada de Hugo Chávez al poder y que "lo que se conoce con el nombre de 'Puertas giratorias' sigue siendo hasta hoy en día una política de apresamiento y libera-

ción selectiva tanto en el caso de objetivos políticos de mediano perfil, como personas que acuden a las protestas".

"Una dictadura que cierra las puertas" a la democracia

El régimen que preside Maduro enfrenta la presión también de la comunidad internacional que, en su mayoría, ha cuestionado los resultados oficiales y ayer el canciller Yván Gil, presente en la sede del TSJ en Caracas junto al cuerpo diplomático, pidió "respeto y no injerencia en asuntos internos".

Estados Unidos, la Unión Europea y varios países de América Latina, incluyendo Chile, desconocen la proclamación de Maduro para su tercer mandato de seis años. Y mientras la ONU cuestionó al máximo tribunal, el Presidente de Chile, Gabriel Boric, y su par uruguayo, Luis Lacalle Pou, se expresaron separadamente en contra del fallo señalando que consolida el fraude que ha denunciado la comunidad internacional.

Boric acotó que "no hay duda de que estamos frente a una dictadura que falsea elecciones", mientras que Lacalle Pou dijo que Venezuela es "una dictadura que cierra todas las puertas a una vida institucional y democrática de su pueblo. No debemos callar ni cesar en defensa de la causa venezolana".

Brasil y Colombia, que promueven una vía de diálogo con el gobierno venezolano para salir de la crisis, no se habían pronunciado al respecto anoche. No obstante, con el régimen chavista dando por zanjada la controversia parecía difícil que prosperara: el TSJ "ha emitido una sentencia histórica y contundente. Y nosotros decimos (...) ¡Santa palabra, hágase la paz!", dijo Maduro.

"Las instancias de diálogo no parecen considerar la premisa fundamental en este caso, y la cual es buscar permanecer a ultranzas en el poder (...) Con la decisión que se produjo en el más alto tribunal de justicia del país, se echa por tierra la posibilidad de buscar soluciones 'negociadas' para una transición", sostuvo Varnagy.

FRANCE PRESSE